



PODER LEGISLATIVO

ESTADO DE ZACATECAS

TOMO VI	056	Jueves 19 de diciembre de 2024.
Primer Periodo Ordinario		Sesión Solemne

GACETA

ESTADO DE ZACATECAS



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y SESIONES

PRESIDENTA:

Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa

» **VICEPRESIDENTA:**

Dip. Renata Libertad Ávila Valadez

» **PRIMER SECRETARIA:**

Dip. Karla Guadalupe Estrada García

» **SEGUNDA SECRETARIA:**

Dip. Dayanne Cruz Hernández

» **DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

M. en D. J. Guadalupe Chiquito
Díaz de León.

» **SUBDIRECTOR DE
PROTOCOLO
Y SESIONES:**

M. en C. Iván Francisco
Cabral Andrade

» **COLABORACIÓN:**

Unidad Centralizada
de Información
Digitalizada

GACETA
ESTADO DE ZACATECAS

1. ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Declaratoria de apertura de sesión solemne.
4. Honores a la Bandera Nacional.
5. Lectura y aprobación en su caso, de la Minuta de Decreto de Clausura;
6. Declaratoria de clausura de sesión solemne
7. Clausura de la sesión.

Diputada presidenta

Susana Andrea Barragán Espinosa

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA DE DECRETO DE CLAUSURA

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

CONSIDERANDO PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 78 de nuestro Reglamento General, la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado inició su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, el día 08 de septiembre del año en curso, mismo que por mandato constitucional debió de clausurarse el pasado día 15 del que cursa, habiéndose prorrogado por mandato del Pleno de esta soberanía popular.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Con la finalidad de poder dar cumplimiento a los ordenamientos legales antes señalados, es necesario, declarar formalmente: la Clausura por el Pleno de Diputados el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional de esta Soberanía Popular.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en nombre del pueblo es de decretarse y se decreta:

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Clausura hoy jueves 19 de diciembre del año 2024, su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su aprobación;

SEGUNDO.- Comuníquese al Ejecutivo del Estado para su publicación,

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, a los 19 días del mes de diciembre del año 2024. Atentamente, rúbricas.

DIPUTADA PRESIDENTA:

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

DIPUTADA SECRETARIA:

KARLA GUADALUPE ESTRADA GARCIA

DIPUTADA SECRETARIA:

DAYANNE CRUZ HERNANDEZ

